



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 454-2020-R

Lambayeque, 17 de junio del 2020

VISTO:

El expediente N° 1130-2020-SG-UNPRG, presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, solicitando ratificación de Resoluciones;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 0037-2020-D-NG-FACHSE, el Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, hace llegar la Resolución N° 0095-2019-CF-FACHSE de fecha 21 de junio del 2019 que aprueba el cuadro de equivalencias con la finalidad de atender los trámites de Grado Académico y Título Profesional de los usuarios del Programa de Complementación Pedagógica Universitaria – PCPU los cuales se encuentran pendientes o por tramitarse, y la Resolución N°0099-2020-D-NG-FACHSE, de fecha 07 de febrero del 2020, la cual resuelve Incluir a partir de la fecha la especialidad de Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnia en el Cuadro de Equivalencias del Programa de Complementación Pedagógica Universitaria (PCPU) de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación; para su ratificación respectiva;

Que, el Vicerrector Académico, mediante Oficio N°0419-2020-VRACAD, comunica que habiendo tomado conocimiento del expediente presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, opina favorablemente y eleva el expediente N° 0380-2020-VRACAD, a fin de que se emita la Resolución de Ratificación respectiva;

Que, por lo expuesto el Rector autoriza emitir la presente resolución que ratifica la Resolución N° 0095-2019-CF-FACHSE y la Resolución N° 0099-2020-D-NG-FACHSE, emitida por la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Ratificar, en todos sus extremos, las resoluciones emitidas por la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, según detalle:

- **Resolución N° 0095-2019-CF-FACHSE** de fecha 21 de junio del 2019, que resuelve: 1) Aprobar por acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad del martes 18 de junio de 2019 la ampliación del cuadro de equivalencias del Programa de Complementación Pedagógica Universitaria (PCPU), establecidas en la Resolución 852-2003-D-FACHSE del 11 de noviembre 2003 por ser necesario en la solución de problemas de carácter académico y administrativo que han surgido en el cumplimiento de sus fines. 2) Aprobar el cuadro de equivalencias incluyendo las especialidades que forman parte del Informe N° 01-2019-APE-FACHSE del 22 de mayo de 2019 emitido por la Asesoría de los Programas Especiales-FACHSE, quedando establecida de la siguiente manera:





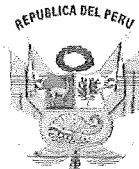
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

RESOLUCION Nº 454-2020-R

Lambayeque, 17 de junio del 2020

DENOMINACION DEL TITULO PROFESIONAL DEL PARTICIPANTE	ESPECIALIDAD DE DESTINO EN EL PCPU	
BIOLOGIA	CIENCIAS NATURALES	
BIOLOGIA PESQUERA		
BOTANICA		
ENFERMERIA		
FARMACIA		
FISICA		
INGENIERIA AGRONOMA		
INGENIERIA AMBIENTAL (+)		
INGENIERIA AGRO INDUSTRIAL (+)		
INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS		
INGENIERIA INDUSTRIAL		
INGENIERIA PESQUERA		
INGENIERIA QUÍMICA		
INGENIERIA SANITARIA		
INGENIERIA ZOOTECNIA		
MEDICINA HUMANA		
MEDICINA VETERINARIA		
MICROBIOLOGIA		
NUTRICION		
OBSTETRICIA		
ODONTOLOGIA		
TECNOLOGÍA MEDICA		
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN		LENGUAJE Y LITERATURA
LINGÜÍSTICA		
LITERATURA		
PERIODISMO		
RELACIONES PUBLICAS	CIENCIAS HISTORICO SOCIALES Y FILOSOFIA	
ADMINISTRACION		
ANTROPOLOGIA		
ARQUEOLOGIA		
ASISTENCIA SOCIAL		
COMERCIO EXTERIOR		
DERECHO		
ECONOMIA		
FILOSOFIA		
HISTORIA		
PSICOLOGIA		
SOCIOLOGIA		
TURISMO Y HOTELERIA		
ADMINISTRACION DE HOTELERIA Y TURISMO (+)		
TEOLOGIA		
RELIGION		
MARKETING EMPRESARIAL		
OFICIALES FUERZAS ARMADAS Y POLICIALES		
COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES		
CIENCIAS EMPRESARIALES Y DE NEGOCIOS		
CIENCIAS DE LA COMUNICACION		
PERIODISMO		





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION Nº 454-2020-R

Lambayeque, 17 de junio del 2020

DENOMINACION DEL TITULO PROFESIONAL DEL PARTICIPANTE	ESPECIALIDAD DE DESTINO EN EL PCPU
ARQUITECTURA	MATEMATICA Y COMPUTACION
CONTABILIDAD Y TRIBUTACION (+)	
CONTADOR PUBLICO	
ESTADISTICA	
FISICA	
INGENIERIA ADMINISTRATIVA	
INGENIERIA AGRICOLA	
INGENIERIA AGRO INDUSTRIAL	
INGENIERIA AGRONOMA (*)	
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS (*)	
INGENIERIA AMBIENTAL (+)	
INGENIERIA CIVIL	
INGENIERIA EN COMPUTACION (*)	
INGENIERIA EN COMPUTACION E INFORMATICA (+)	
INGENIERIA ELECTRICA	
INGENIERIA ELECTRONICA	
INGENIERIA ELECTRONICA Y DE TELECOMUNICACIONES (+)	
INGENIERIA FORESTAL	
INGENIERIA GEOLOGICA	
INGENIERIA INDUSTRIAL	
INGENIERIA INFORMATICA (*)	
INGENIERIA MECANICA	
INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA (*)	
INGENIERIA DE MINAS	
INGENIERIA PESQUERA (*)	
INGENIERIA DE PETROLEO	
INGENIERIA QUIMICA (*)	
INGENIERIA SANITARIA (*)	
INGENIERIA DE SISTEMAS	
INGENIERIA TEXTIL	
MATEMATICA	

(*) Especialidades que han sido incorporadas para formar parte de la especialidad de Matemática y computación.
(+) Especialidades nuevas que han sido incluidas al cuadro de equivalencias.

Y 3) Establecer a partir de la presente resolución que a los Ing° Zootecnista MAXIMO DANIEL CURAY CHOLAN y la Ing° en Industrias Alimentarias GLADYS BEATRIZ SÁNCHEZ BUSTAMANTE, en cumplimiento de los requisitos, se les debe otorgar el Título Profesional de Licenciado en Educación en la Especialidad de Matemática y Computación.

- **Resolución N°0099-2020-D-NG-FACHSE**, de fecha 07 de febrero del 2020, que resuelve: 1) Incluir a partir de la fecha la especialidad de Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnia, en el Cuadro de Equivalencias del Programa de Complementación Pedagógica Universitaria (PCPU) de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación. 2) Establecer a partir de la presente resolución que los profesionales en las especialidades de Ingeniería Zootecnia en cumplimiento de los requisitos, se les debe otorgar el Título Profesional de Licenciado en Educación en la Especialidad de Matemática y Computación.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCION Nº 454-2020-R

Lambayeque, 17 de junio del 2020



2° Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector

Dr. WILMER CARBAJAS VILLOTA
Secretario General

mcip





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 454-2020-R

Lambayeque, 17 de junio del 2020

VISTO:

El expediente N° 1130-2020-SG-UNPRG, presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, solicitando ratificación de Resoluciones;

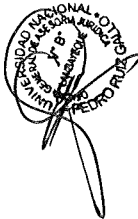
CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 0037-2020-D-NG-FACHSE, el Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, hace llegar la Resolución N° 0095-2019-CF-FACHSE de fecha 21 de junio del 2019 que aprueba el cuadro de equivalencias con la finalidad de atender los trámites de Grado Académico y Título Profesional de los usuarios del Programa de Complementación Pedagógica Universitaria – PCPU los cuales se encuentran pendientes o por tramitarse, y la Resolución N°0099-2020-D-NG-FACHSE, de fecha 07 de febrero del 2020, la cual resuelve Incluir a partir de la fecha la especialidad de Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnia en el Cuadro de Equivalencias del Programa de Complementación Pedagógica Universitaria (PCPU) de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación; para su ratificación respectiva;



Que, el Vicerrector Académico, mediante Oficio N°0419-2020-VRACAD, comunica que habiendo tomado conocimiento del expediente presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, opina favorablemente y eleva el expediente N° 0380-2020-VRACAD, a fin de que se emita la Resolución de Ratificación respectiva;

Que, por lo expuesto el Rector autoriza emitir la presente resolución que ratifica la Resolución N° 0095-2019-CF-FACHSE y la Resolución N° 0099-2020-D-NG-FACHSE, emitida por la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;



Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Ratificar, en todos sus extremos, las resoluciones emitidas por la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, según detalle:

- **Resolución N° 0095-2019-CF-FACHSE** de fecha 21 de junio del 2019, que resuelve: 1) Aprobar por acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad del martes 18 de junio de 2019 la ampliación del cuadro de equivalencias del Programa de Complementación Pedagógica Universitaria (PCPU), establecidas en la Resolución 852-2003-D-FACHSE del 11 de noviembre 2003 por ser necesario en la solución de problemas de carácter académico y administrativo que han surgido en el cumplimiento de sus fines. 2) Aprobar el cuadro de equivalencias incluyendo las especialidades que forman parte del Informe N° 01-2019-APE-FACHSE del 22 de mayo de 2019 emitido por la Asesoría de los Programas Especiales-FACHSE, quedando establecida de la siguiente manera:





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

RESOLUCION Nº 454-2020-R

Lambayeque, 17 de junio del 2020

DENOMINACION DEL TITULO PROFESIONAL DEL PARTICIPANTE	ESPECIALIDAD DE DESTINO EN EL PCPU	
BIOLOGIA	CIENCIAS NATURALES	
BIOLOGIA PESQUERA		
BOTANICA		
ENFERMERIA		
FARMACIA		
FISICA		
INGENIERIA AGRONOMA		
INGENIERIA AMBIENTAL (+)		
INGENIERIA AGRO INDUSTRIAL (+)		
INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS		
INGENIERIA INDUSTRIAL		
INGENIERIA PESQUERA		
INGENIERIA QUÍMICA		
INGENIERIA SANITARIA		
INGENIERIA ZOOTECNIA		
MEDICINA HUMANA		
MEDICINA VETERINARIA		
MICROBIOLOGIA		
NUTRICION		
OBSTETRICIA		
ODONTOLOGIA		
TECNOLOGÍA MEDICA		
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN		LENGUAJE Y LITERATURA
LINGÜÍSTICA		
LITERATURA		
PERIODISMO		
RELACIONES PUBLICAS	CIENCIAS HISTORICO SOCIALES Y FILOSOFIA	
ADMINISTRACION		
ANTROPOLOGIA		
ARQUEOLOGIA		
ASISTENCIA SOCIAL		
COMERCIO EXTERIOR		
DERECHO		
ECONOMIA		
FILOSOFIA		
HISTORIA		
PSICOLOGIA		
SOCIOLOGIA		
TURISMO Y HOTELERIA		
ADMINISTRACION DE HOTELERIA Y TURISMO (+)		
TEOLOGIA		
RELIGION		
MARKETING EMPRESARIAL		
OFICIALES FUERZAS ARMADAS Y POLICIALES		
COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES		
CIENCIAS EMPRESARIALES Y DE NEGOCIOS		
CIENCIAS DE LA COMUNICACION		
PERIODISMO		





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCION N° 454-2020-R

Lambayeque, 17 de junio del 2020

DENOMINACION DEL TITULO PROFESIONAL DEL PARTICIPANTE	ESPECIALIDAD DE DESTINO EN EL PCPU
ARQUITECTURA	MATEMATICA Y COMPUTACION
CONTABILIDAD Y TRIBUTACION (+)	
CONTADOR PUBLICO	
ESTADISTICA	
FISICA	
INGENIERIA ADMINISTRATIVA	
INGENIERIA AGRICOLA	
INGENIERIA AGRO INDUSTRIAL	
INGENIERIA AGRONOMA (*)	
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS (*)	
INGENIERIA AMBIENTAL (+)	
INGENIERIA CIVIL	
INGENIERIA EN COMPUTACION (*)	
INGENIERIA EN COMPUTACION E INFORMATICA (+)	
INGENIERIA ELECTRICA	
INGENIERIA ELECTRONICA	
INGENIERIA ELECTRONICA Y DE TELECOMUNICACIONES (+)	
INGENIERIA FORESTAL	
INGENIERIA GEOLOGICA	
INGENIERIA INDUSTRIAL	
INGENIERIA INFORMATICA (*)	
INGENIERIA MECANICA	
INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA (*)	
INGENIERIA DE MINAS	
INGENIERIA PESQUERA (*)	
INGENIERIA DE PETROLEO	
INGENIERIA QUIMICA (*)	
INGENIERIA SANITARIA (*)	
INGENIERIA DE SISTEMAS	
INGENIERIA TEXTIL	
MATEMATICA	

(*) Especialidades que han sido incorporadas para formar parte de la especialidad de Matemática y computación.
(+) Especialidades nuevas que han sido incluidas al cuadro de equivalencias.

Y 3) Establecer a partir de la presente resolución que a los Ing° Zootecnista MAXIMO DANIEL CURAY CHOLAN y la Ing° en Industrias Alimentarias GLADYS BEATRIZ SÁNCHEZ BUSTAMANTE, en cumplimiento de los requisitos, se les debe otorgar el Título Profesional de Licenciado en Educación en la Especialidad de Matemática y Computación.

- **Resolución N°0099-2020-D-NG-FACHSE**, de fecha 07 de febrero del 2020, que resuelve: 1) Incluir a partir de la fecha la especialidad de Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnia, en el Cuadro de Equivalencias del Programa de Complementación Pedagógica Universitaria (PCPU) de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación. 2) Establecer a partir de la presente resolución que los profesionales en las especialidades de Ingeniería Zootecnia en cumplimiento de los requisitos, se les debe otorgar el Título Profesional de Licenciado en Educación en la Especialidad de Matemática y Computación.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

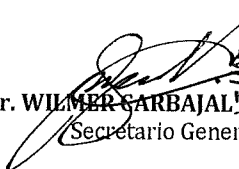

RESOLUCION Nº 454-2020-R

Lambayeque, 17 de junio del 2020



2° Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Dr. **WILMER CARBAJAL VILLALÓN**
Secretario General


mcip



Dr. **JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ**
Rector